

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DICOM/DAJ/asc

PUENTE ALTO,

06 NOV 2014

1687

DECRETO EX. Nº 1687 VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Oficio Nº 075551 de fecha 02 de octubre de 2014, de la Contraloría General de la República esta institución fiscalizadora efectúa observaciones que implicarían irregularidades en la ejecución de obras de pavimentación ejecutadas por este Municipio en la Villa Libertador Bernardo O'Higgins de esta comuna.

2) El Organismo Contralor determine que se disponga la instrucción de un procedimiento disciplinario para perseguir las eventuales responsabilidades administrativas.

3) El Sr. Alcalde ordena efectuar el procedimiento de una Investigación Sumaria, nombrando como Investigadora a la Sra. MARGARITA JIMENEZ MULLER, Funcionaria Municipal, Abogado, Grado 10º, contrata.

DECRETO:

INSTRÚYASE INVESTIGACION SUMARIA, para indagar sobre la efectividad de las irregularidades del hecho señalado en el considerando primero y la determinación de eventuales responsabilidades administrativas.

DESIGNASE, como Investigadora a la Sra. MARGARITA JIMENEZ MULLER, Abogado, Grado 10º, contrata.

Regístrese, comuníquese, Archívese



GERMAN CODINA POWERS

ALCALDE



MIGUEL-ANGEL-ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL